



Defensoría del Pueblo

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 004 -2011/DP-SG

Lima, 19 ENE. 2011

Vistos; el Memorando N° 038-2011-DP/OAF y sus anexos el Informe N° 004-2011-DP/OAF-LOG y el Memorando N° 057-2011-DP/OPPRE; mediante el cual la Oficina de Administración y Finanzas solicita elaborar el proyecto de resolución mediante el cual se apruebe el Plan Anual de Contrataciones de la Defensoría del Pueblo para el ejercicio presupuestal 2011; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 161° y 162° de la Constitución Política del Perú se aprobó la Ley N° 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, y mediante Resolución Defensorial N° 029-2008/DP se aprobó su vigente Reglamento de Organización y Funciones, modificado mediante Resolución Defensorial N° 019-2009/DP;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017 se aprobó la Ley de Contrataciones del Estado y con el Decreto Supremo N° 184-2008-EF se aprobó su Reglamento, a los que en lo sucesivo en la presente Resolución, se les aludirá simplemente como la **LEY** y el **REGLAMENTO**, respectivamente;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 0047-2010/DP, de fecha 28 de diciembre del 2010, la Defensoría del Pueblo aprobó su Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2011;

Que, el artículo 8° de la **LEY** dispone que cada entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones, adelante el **PAC**, que debe prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, el artículo 8° del **REGLAMENTO** en concordancia con el artículo 8° de la **LEY**, establece que el **PAC** será aprobado por el Titular de la Entidad dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional y publicado por cada Entidad en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, en adelante el **SEACE**, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación; igualmente, señala que el **PAC** aprobado estará a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y en el portal institucional de ésta, si lo tuviere, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de reproducción;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5° de la **LEY** y el artículo 5° del **REGLAMENTO**, el Titular de la Entidad podrá delegar, mediante resolución, la autoridad que le otorga la **LEY**, excepto la aprobación de exoneraciones, la declaración de nulidad de oficio, las autorizaciones de prestaciones adicionales de obra y otros supuestos establecidos en el **REGLAMENTO**;

Que, mediante Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) aprobó la Directiva N°





Defensoría del Pueblo

005-2009-OSCE/CD que regula el procedimiento de elaboración, contenido, aprobación, modificación, publicación, registro, difusión, ejecución, supervisión y evaluación del PAC;

Que, el numeral 3.1) de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD señala que el PAC deberá ser aprobado mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad, pudiendo esa atribución ser delegada, mediante resolución expresa, a otro funcionario, de acuerdo con las normas de organización interna de cada Entidad;

Que, el literal k) del artículo 15° del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo establece como una función de la Secretaría General aprobar el PAC de la Entidad;

Que, mediante el documento de vistos, la Oficina de Administración y Finanzas ha propuesto el PAC de la Defensoría del Pueblo para el ejercicio presupuestal 2011, en base a las necesidades identificadas por los diferentes órganos de la entidad;

Que, lo solicitado por la Oficina de Administración y Finanzas resulta acorde con lo señalado por la LEY, el REGLAMENTO y la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, por lo que resulta procedente su aprobación;

Con el visto bueno de las oficinas de Administración y Finanzas y de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 8° de la LEY, por el artículo 8° del REGLAMENTO, y por el numeral 3.1) de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, aprobada mediante Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE; y, en uso de las atribuciones conferidas por el literal k) del artículo 15° del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo, aprobado mediante Resolución Defensorial N° 029-2008/DP, modificado mediante Resolución Defensorial N° 019-2009/DP;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Defensoría del Pueblo para el ejercicio presupuestal 2011, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Disponer que la Oficina de Administración y Finanzas publique la presente resolución en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de su aprobación.

Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina de Administración y Finanzas asegure que el Plan Anual de Contrataciones de la Defensoría del Pueblo para el ejercicio presupuestal 2011 se encuentre a disposición de los interesados para su revisión o adquisición al precio de costo de reproducción en la oficina del Área de Logística ubicada en el sexto piso del local de la Defensoría del Pueblo, sito en Jr. Ucayali N° 394-398, distrito de Cercado de Lima.

Artículo Cuarto.- Disponer que la Oficina de Administración y Finanzas asegure que el Plan Anual de Contrataciones de la Defensoría del Pueblo para el ejercicio presupuestal 2011 se encuentre a disposición en el Portal de



Defensoría del Pueblo

Transparencia de la Defensoría del Pueblo: <http://www.defensoria.gob.pe>, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la fecha de su aprobación.

Artículo Quinto.- Precisar que el Área de Logística de la Oficina de Administración y Finanzas es el órgano encargado de las contrataciones de la entidad dentro de los alcances de la LEY y el REGLAMENTO.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Alicia Zambrano Cerna
Secretaria General
DEFENSORIA DEL PUEBLO



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

NOMBRE DE LA ENTIDAD:

DEFENSORIA DEL PUEBLO

AÑO:

2011

SÍMBOLO:

DP

UNIDAD EJECUTORA:

001

RUC:

2030417142

PLIEGO: 020 - DEFENSORIA DEL PUEBLO

INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

Resolución de Secretaría General

N° ITEM	ITEM UNICO ANTERECEDENTE	DESCRIPCION ANTERECEDENTE	TIPO DE PROCESO (PROCESO)	CATEGORIA DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	OBJETO DE CONTRATACION	N° ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATEGORIA DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA COMPRA COMPARATIVA	TIPO DE COMPRA (SISTEMA)	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA COMPAÑIA COMPARATIVA O ENCOMENDADA	ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	FORMA DE UBICACION GEOGRAFICA			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO
																		DEPA	PROV	DEPT		
1	SI	SI	ADS	78	SERVICIOS	-	SERVICIO DE MENSAJERIA LOCAL Y NACIONAL DESDE EL AREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO	23102300023867	1.00	95,185.20	Soles	00	Enero	Por la Entidad	Procedimiento Clásico	AREA DE LOGISTICA OAF	15	01	01			
2	SI	SI	GP	84	SERVICIOS	-	CONTRATACION DE UN PROGRAMA DE SEGUROS PERSONALES Y DE BIENES PATRIMONIALES	843159000052679	1.00	517,541.40	Óvares	00	Julio	Por la Entidad	Procedimiento Clásico	AREA DE LOGISTICA OAF	15	01	01			2.85
3	NO	NO	CP	82	SERVICIOS	-	CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CALLAO	82102500129248	1.00	543,371.78	Soles	00	Agosto	Por la Entidad	Procedimiento Clásico	AREA DE LOGISTICA OAF	15	01	01			
4	SI	SI	ADP	83	SERVICIOS	-	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA LOCAL Y NACIONAL DESDE EL AREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO	83102500129248	1.00	47,897.47	Soles	00	Agosto	Por la Entidad	Procedimiento Clásico	AREA DE LOGISTICA OAF	15	01	01			
5	SI	SI	ADP	83	SERVICIOS	-	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA LOCAL Y NACIONAL DESDE EL AREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO	83102500129248	1.00	47,897.47	Soles	00	Agosto	Por la Entidad	Procedimiento Clásico	AREA DE LOGISTICA OAF	15	01	01			
6	SI	NO	ADS	29	SERVICIOS	-	CONTRATACION DEL SERVICIO DE RESERVACION Y ADQUISICION DE PASAJES AEREOS NACIONALES	2929999990232283	1.00	47,625.26	Óvares	00	Marzo	Por la Entidad	Procedimiento Clásico	AREA DE LOGISTICA OAF	15	01	01			
7	SI	NO	ADS	80	SERVICIOS	-	FUNCIONAMIENTO DEL LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DEFENSORIAL	803159000052679	1.00	43,200.00	Soles	00	Febrero	Por la Entidad	Procedimiento Clásico	AREA DE LOGISTICA OAF	15	01	01			
8	SI	NO	AMC	80	SERVICIOS	-	AFRONDAMIENTO DEL LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DEFENSORIAL DE ANCASSH	803159000052679	1.00	36,490.00	Soles	00	Marzo	Por la Entidad	Procedimiento Clásico	AREA DE LOGISTICA OAF	15	01	01			
9	SI	NO	ADS	43	BENES	-	ADQUISICION DE SWITCHES 48 x ETHERNET 1000 MB SEC E THERNET 100BASE TX ETHERNET	43222811300072924	4.00	70,800.00	Soles	00	Febrero	Por la Entidad	Procedimiento Clásico	AREA DE LOGISTICA OAF	15	01	01			
10	SI	NO	ADS	68	BENES	-	ADQUISICION DE LICENCIAS OPEN - MS OFFICE	68999999900142026	90.00	81,000.00	Soles	00	Febrero	Por la Entidad	Procedimiento Clásico	AREA DE LOGISTICA OAF	15	01	01			
11	NO	NO	ADS	53	BENES	-	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO	53222811300072924	1.00	48,219.20	Soles	00	Marzo	Por la Entidad	Procedimiento Clásico	AREA DE LOGISTICA OAF	15	01	01			
12	SI	NO	ADS	14	BENES	-	ADQUISICION DE PAPER FOTOCOPIA DE 80 GRAMOS A-4, ALCALINO	14102500129248	1.00	39,375.28	Soles	00	Marzo	Por la Entidad	Procedimiento Clásico	AREA DE LOGISTICA OAF	15	01	01			
13	SI	NO	ADS	29	SERVICIOS	-	CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA LA SEDE CENTRAL DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO	29299999900232283	1.00	86,225.00	Soles	00	Abril	Por la Entidad	Procedimiento Clásico	AREA DE LOGISTICA OAF	15	01	01			
14	NO	NO	ADS	15	BENES	-	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE	1525750000013286	1.00	45,000.00	Soles	00	Mayo	Por la Entidad	Subasta Inversa Preseleccion	AREA DE LOGISTICA OAF	15	01	01			
15	SI	NO	ADS	99	SERVICIOS	-	GASOLINA DE 90 SP	9925750000013286	2,832.00	36,362.68	Soles	00	Mayo	Por la Entidad	Subasta Inversa Preseleccion	AREA DE LOGISTICA OAF	15	01	01			
16	SI	NO	ADS	99	SERVICIOS	-	GASOLINA DE 97 SP	1510250000013286	6,996.00	113,964.84	Soles	00	Mayo	Por la Entidad	Subasta Inversa Preseleccion	AREA DE LOGISTICA OAF	15	01	01			
17	SI	NO	ADS	83	SERVICIOS	-	CONTRATACION DEL SERVICIO DE HORARIO PARA EL SERVIDOR DONDE SE ENCIENDE EL PORTAL INSTITUCIONAL	83102500129248	1.00	41,020.48	Soles	00	Junio	Por la Entidad	Procedimiento Clásico	AREA DE LOGISTICA OAF	15	01	01			
18	SI	NO	ADS	83	SERVICIOS	-	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA PARA EL PERSONAL DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO	831198000232283	1.00	73,077.58	Soles	00	Agosto	Por la Entidad	Procedimiento Clásico	AREA DE LOGISTICA OAF	15	01	01			
19	SI	NO	ADS	99	SERVICIOS	-	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASESORIA LEGAL Y PATROCINIO	99299999900232283	1.00	76,470.00	Soles	00	Agosto	Por la Entidad	Procedimiento Clásico	AREA DE LOGISTICA OAF	15	01	01			
20	SI	NO	ADS	99	SERVICIOS	-	CONTRATACION DEL SERVICIO DE REVISION DE PLANOS PARA LAS OFICINAS EN PUNTA CANAL	99299999900232283	1.00	71,835.13	Soles	00	Octubre	Por la Entidad	Procedimiento Clásico	AREA DE LOGISTICA OAF	15	01	01			
21	SI	NO	ADS	99	SERVICIOS	-	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ENLACE DE CONTINGENCIA PARA LIMA METROPOLITANA Y CALLAO	99299999900232283	1.00	58,343.66	Soles	00	Diciembre	Por la Entidad	Procedimiento Clásico	AREA DE LOGISTICA OAF	15	01	01			
22	SI	NO	ADS	78	SERVICIOS	-	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA LOCAL Y NACIONAL DESDE EL AREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO (LIMA)	7823102300023867	1.00	95,185.20	Soles	00	Diciembre	Por la Entidad	Procedimiento Clásico	AREA DE LOGISTICA OAF	15	01	01			



